



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ex-2283-23 ordenanza 9757-23

Sr. Intendente Municipal

Dr. Javier. A. MARTINEZ

Su despacho:

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Ud. la normativa que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas**, en la **Novena Sesión Ordinaria**, realizada el día 11 de Julio del corriente, al considerar el Expediente **EX-2023-2283-PERHCD-HCD D.E. ELEVA EXPTE C-793-23 CONTADOR MUNICIPAL** - Ref.: Deuda no contabilizada a favor Coop. Eléctrica Urquiza – Agosto

Sancionando las siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 744.678,22 (Setecientos cuarenta y cuatro mil, seiscientos setenta y ocho con 22/100) a favor de la Cooperativa Eléctrica Rural Limitada de Urquiza, en concepto del pago de Servicios de energía eléctrica, agua, teléfono y alumbrado público correspondiente a la facturación del mes de agosto que no fuera contabilizada en el Ejercicio 2022; como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTÍCULO 2º: La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda. FF- 110 -

Programa 92.00.00 Deuda Flotante

Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ORDENANZA N° 9757/23

Además, y en cumplimiento a lo normado por el segundo párrafo (in fine) del Artículo 140° del Reglamento Contabilidad, se informa que la imputación que hubiera correspondido al gasto en el presupuesto del año 2022- debió contabilizarse en:

Jurisdicc.1110103000-F.F.110- 3.1.9.0 -35.01.00. Sin saldo disponible

Jurisdicc.1110103000-F.F.110- 3.1.1.0 -35.01.00. Sin saldo disponible

Jurisdicc.1110103000-F.F.110- 3.1.4.0 -35.01.00. Sin saldo disponible

Jurisdicc.1110103000-F.F.110- 3.1.2.0 -35.01.00. Sin saldo disponible